

La Ley ABLE y CalABLE: *Mayor seguridad económica para personas con discapacidades*

California Achieving a Better Life Experience ('Lograr una mejor experiencia de vida en California', o CalABLE) es un nuevo programa que permitirá que personas con discapacidades establezcan una **cuenta ABLE** con ventajas impositivas en la que podrán ahorrar hasta \$100,000 sin perder beneficios públicos, tales como SSI, SSDI y Medi-Cal. Las ganancias obtenidas en estas cuentas no están sujetas a impuestos sobre la renta federales ni a impuestos sobre la renta estatales de California, siempre que las ganancias se utilicen para Gastos de Discapacidad Calificados. Antes de la **Ley ABLE** federal, una persona que recibía beneficios de un programa público no podía ahorrar más de \$2,000 sin que se suspendieran sus beneficios.

Antecedentes

- ✚ En 2014 el presidente Obama promulgó la Ley '**Lograr una mejor experiencia de vida**' de Stephen Beck, Jr. (Artículo 529A del Código del Servicio de Impuestos).
- ✚ En 2015 la Legislatura del Estado de California creó el **Consejo 'Lograr una mejor experiencia de vida en California' (CalABLE) para personas con discapacidades** con el fin de implementar el programa ABLE en California.

Requisitos para calificar

Para poder establecer una cuenta **ABLE o CalABLE**, una persona tiene que recibir un diagnóstico de discapacidad antes de los 26 años de edad. Asimismo, la persona debe satisfacer al menos uno de los siguientes criterios:

- ✚ Tener derecho a recibir Ingresos de Seguridad Suplementarios (SSI) o Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI) debido a su discapacidad; o
- ✚ Poder proporcionar una "auto-certificación" de su discapacidad y diagnóstico. Esto significa que la persona tiene un diagnóstico por escrito firmado por un médico autorizado, y este documento está disponible en caso de solicitarse.

Contribuciones a la cuenta

Las contribuciones a una cuenta ABLE están actualmente limitadas a \$14,000 por año, y las pueden efectuar familiares, amigos o los propios beneficiarios. Se permite que las ganancias de la cuenta se acumulen libres de impuestos y los retiros, siempre que se apliquen a gastos de discapacidad calificados, también están libres de impuestos.

Gastos de discapacidad calificados

Se considera que un gasto es "calificado" cuando hace referencia a la discapacidad de la persona y le ayuda a mantener o mejorar su salud, independencia o calidad de vida. Los gastos de discapacidad calificados no están restringidos a gastos médicos. Pueden incluir gastos básicos de vida, tales como . gastos de educación, vivienda, transporte, apoyo de empleo, salud, prevención y bienestar, tecnología de asistencia, servicios financieros, mejora de viviendas y servicios fúnebres.

Características y marco temporal de las cuentas CalABLE

El Consejo CalABLE está trabajando para determinar las características y beneficios de las cuentas de California, tal como:

- ❖ Capacidad de contribuir automáticamente a través de deducciones rutinarias de una cuenta bancaria;
- ❖ Capacidad de que amigos y familiares puedan contribuir directamente a la cuenta;
- ❖ Depósitos en línea o mediante cheque; y
- ❖ Diversas opciones de inversión.

Está previsto que las cuentas CalABLE estén disponibles en el verano de 2017.



Si desea más información, visite el sitio web de CalABLE en: <http://www.treasurer.ca.gov/able/>.

Cuentas ALE disponibles ahora

Algunos estados ya tienen cuentas en operación (incluidos Alaska, Florida, Illinois, Iowa, Kansas, Kentucky, Michigan, Minnesota, Nebraska, Nevada, Carolina del Norte, Ohio, Oregón, Tennessee y Virginia) y residentes de otros estados pueden abrir una cuenta ALE en ciertos estados. La inscripción en línea es gratuita en algunos estados; sin embargo, cada uno de los programas tiene distintas cuotas y costos relacionados con ella. Los **residentes de California** deben consultar los programas de cada estado para determinar cuál se ajusta mejor a sus necesidades; encontrará una herramienta con la que comparar programas en este sitio web <http://www.theablealliance.org/compare-page>.